



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA 15 DE 2023

**FECHA:** 11 de octubre de 2023  
**LUGAR:** Alcaldía Mayor de Bogotá  
**HORA:** 9:00 a.m.

**MIEMBROS:**

EDNA BONILLA SEBÁ	Presidenta CONFIS (E)
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL	Secretario Técnico
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretario Distrital de Hábitat
DEYANIRA ÁVILA MORENO	Secretaria Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

**INVITADOS**

RICARDO CÁRDENAS CÓRTES	Gerente General (E) – Empresa Metro de Bogotá
NOEL VALENCIA LÓPEZ	Gerente General – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
ORLANDO SANTIAGO CELY	Gerente General – Transmilenio S.A.
DURLEY ROMERO TORRES	Gerente Lotería de Bogotá S.A. (E)
ORLANDO BARBOSA SILVA	Subdirector Financiero - Canal Capital S.A
OMAR PERILLA BALLESTEROS	Gerente General – Capital Salud
JUAN GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ	Gerente General - Renobo
NESTOR RODRIGUEZ BLANCO	Gerente General –Aguas de Bogotá ESP
JOSÉ MARÍA ROLDÁN RESTREPO	Director General -ATENEA
JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ	Subsecretario Técnico – SDH
YESID PARRA VERA	Director Distrital de Presupuesto - SDH
PEDRO ANTONIO BEJARANO	Subsecretario de Planeación de la Inversión - SDP
SEBASTIAN ZAFRA FLOREZ	Director de Inversiones Estratégicas – SDP

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.15  
11 de octubre de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL- CONFIS

Se da inicio a la presente sesión convocada mediante correo electrónico de la Dirección de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación el día 09 octubre de 2023, con alcance realizado el 11 de octubre de 2023. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aval fiscal vigencias futuras ordinarias 2024-2029 para Inversión por \$ 95.727.261.431 constantes 2023 (\$114.021.945.400 millones corrientes) – Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología–ATENEA.
4. Aprobación Planes Financieros 2024 Empresas Distritales (Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios Distritales.
5. Aprobación Planes Financieros 2024 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud – SSS.
6. Aprobación Acta Sesión Confis No. 15 de 2023.

**DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del Quórum.**

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

**2. Aprobación del Orden del Día.**

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS.

**3. Aval fiscal vigencias futuras ordinarias 2024-2029 para Inversión por \$95.727.261.431 constantes 2023 (\$114.021.945.400 millones corrientes) – Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología –ATENEA.**

El CONFIS Distrital, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20° del Decreto Distrital 192 de 2021, otorgó aval fiscal para las Vigencias futuras 2024-2029 por valor de \$95.727.261.431 constantes 2023 (\$114.021.945.400 millones corrientes) para el proyecto de inversión 7913 "Implementación del Sistema de Educación Posmedia para Bogotá D.C.",

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co

Acta No.15  
11 de octubre de 2023





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL- CONFIS

sustentadas por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA de acuerdo con el siguiente detalle:

**Monto proyectado de vigencias futuras 2024-2030.**

VF	Pesos constantes 2023	Pesos Corrientes
2024	5.223.183.422	5.704.760.934
2025	29.011.379.686	33.501.849.809
2026	26.571.605.077	31.604.972.603
2027	23.301.522.624	28.546.913.198
2028	11.589.273.485	14.624.071.106
2029	30.297.137	39.377.750
<b>Total VF</b>	<b>95.727.261.431</b>	<b>114.021.945.400</b>

Las vigencias futuras para las que se solicita el aval fiscal son del tipo Ordinario, dado que, de acuerdo con la justificación presentada por ATENEA, en el presupuesto 2023 se cuenta con un monto apropiado y disponible de \$26.000.000.000, que representa un 27% del total de las vigencias futuras, cumpliendo así con el requisito del mínimo del 15%.

El objeto de estas vigencias futuras es el de garantizar los recursos necesarios a través del tiempo que permitan cubrir los costos de matrícula de beneficiarios del programa Jóvenes a la U, incluyendo la línea U a tu colegio - UTC, que se extiende en horizonte entre 2 y 7 años dependiendo el nivel de formación (técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario).

Con estas vigencias futuras se espera cubrir la matrícula de 4.000 jóvenes del Programa Jóvenes a la U de la convocatoria grupo 6, de acuerdo con la siguiente proyección de costos por cohortes completas por semestre:

**Costo cohortes completas por semestre y convocatoria**  
Cifras en pesos

Semestre	Jóvenes a la U Grupo 6
2024-1	2.852.380.467
2024-2	2.852.380.467
2025-1	16.760.722.304
2025-2	16.741.127.505
2026-1	16.395.513.578

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 -90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co

Acta No.15  
11 de octubre de 2023



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL- CONFIS

Semestre	Jóvenes a la U Grupo 6
2026-2	15.209.459.025
2027-1	14.556.145.342
2027-2	13.990.767.856
2028-1	8.908.157.210
2028-2	5.715.913.896
2029-1	23.044.054
2029-2	16.333.696
<b>Total cohorte</b>	<b>114.021.945.400</b>

Fuente: Atenea

El costo total proyectado de matrícula a cubrir para los 4.000 beneficiarios de la Convocatoria Grupo 6 para el período 2024-2029 es de \$140.022 millones corrientes, de este monto, \$26.000 millones se encuentran apropiados y disponibles en el Presupuesto 2023 de Atenea y los restantes \$114.022 millones corresponden a las Vigencias futuras a solicitar.

La fuente de financiación de estas Vigencias Futuras es Recursos de la Administración Central.

#### Análisis de la Secretaría de Hacienda Distrital

Las vigencias futuras solicitadas son compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Lo anterior, teniendo en cuenta que por lo determinado por el CONFIS Distrital en la sesión No. 18 del 20 de octubre de 2017, se descuentan de los ingresos corrientes un monto de \$1,7 billones a precios constantes de 2018 para cada año. Así entonces, los límites establecidos por la Ley 358 de 1997 no se superan y, por tanto, las vigencias futuras son compatibles con la sostenibilidad de la deuda, y la capacidad de pago continuaría ubicándose por debajo de los niveles máximos permitidos.

En ese sentido, los recursos para el cumplimiento del objeto de gasto presentado por ATENEA se encontrarían incorporados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, de acuerdo con la proyección de los recursos estimados de cupo de endeudamiento y los recursos presupuestados para atender los gastos de inversión.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

4. Aprobación Planes Financieros 2024 Empresas Distritales (Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios Distritales).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° del Decreto Distrital 662 de 2018, con base en las proyecciones del Plan Financiero Plurianual y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda-SHD, el CONFIS Distrital aprobó los Planes Financieros de las Empresas Distritales para la vigencia 2024, con ingresos propios y transferencias Nación para el caso de Transmilenio S.A y Metro de Bogotá S.A., así:

**Planes Financieros 2024 Empresas Distritales**

Pesos

RUBRO	METRO DE BOGOTÁ S.A.	TRANSMILENIO S.A.	EAAB S.A. -ESP	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. -ESP
<b>INGRESOS</b>	<b>3.317.855.004.000</b>	<b>6.202.595.054.826</b>	<b>5.808.791.287.000</b>	<b>114.920.151.000</b>
Disponibilidad Inicial	2.882.790.411.000	2.032.818.730.493	856.430.984.000	8.648.989.000
Ingresos Corrientes	0	1.007.694.252.774	2.788.363.961.000	105.146.725.000
Recursos de Capital	435.064.593.000	3.162.082.071.559	2.163.996.342.000	1.124.437.000

RUBRO	CANAL CAPITAL	LOTERÍA DE BOGOTÁ	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO-ERU	CAPITAL SALUD EPS-S
<b>INGRESOS</b>	<b>35.190.986.000</b>	<b>186.598.232.000</b>	<b>264.168.637.000</b>	<b>2.555.133.000.000</b>
Disponibilidad Inicial	6.470.986.000	10.357.084.000	30.000.000.000	300.000.000.000
Ingresos Corrientes	28.640.000.000	172.112.198.000	233.668.637.000	2.243.133.000.000
Recursos de Capital	80.000.000	4.128.950.000	500.000.000	12.000.000.000

RUBRO	BOGOTÁ BIO S.A.S.
<b>INGRESOS</b>	<b>69.392.000.000</b>
Disponibilidad Inicial	0
Ingresos Corrientes	0
Recursos de Capital	69.392.000.000

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co

Acta No. 15  
11 de octubre de 2023





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**Lineamientos sobre los planes financieros emitidos por el CONFIS Distrital:** De acuerdo con la revisión y aprobación de los planes financieros presentados, el CONFIS Distrital en atención a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto, solicitó a las Empresas Distritales:

- (i) Solicitar a las Empresas en atención a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto, limitar los gastos de funcionamiento y operación en 2024 a un monto máximo del IPC esperado para 2023.
- (ii) Solicitar a las Empresas ajustar su Plan Financiero a las cifras descritas anteriormente más el aporte de la Administración para el 2024 en los casos que corresponda.
- (iii) En las empresas que solicitaron endeudamiento se recomienda evaluar el flujo de caja y las variables macroeconómicas que les permitan determinar la viabilidad del uso del cupo de endeudamiento, conforme a lo establecido legalmente.
- (iv) A la Empresa Metro de Bogotá: Realizar las gestiones presupuestales necesarias para continuar con la estructuración del proyecto Regiotram del Norte.
- (v) A la Empresa de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: ajustar su Plan Financiero a las cifras descritas anteriormente incluyendo el aporte de la Administración para el 2024 por valor de \$196.055.529.000.
- (vi) A la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO: Teniendo en cuenta la incertidumbre que en materia de ingresos por venta de bienes y servicios se puede presentar en la próxima vigencia, se recomienda que parte del gasto se mantenga en la cuenta de resultado “Disponibilidad Final” hasta el momento que se alcance o supere la meta del recaudo para 2024.
- (vii) A la Empresa Capital Salud EPS-S: excluir las reservas técnicas de su Presupuesto para la vigencia 2023, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2702 de 2014 y la Resolución 412 de 2015 y demás normas relacionadas sobre las reservas técnicas, su descripción, su cálculo y su inversión.

El CONFIS Distrital autorizó a estas Empresas Distritales efectuar los ajustes en sus Planes Financieros 2024 a las cifras y lineamientos descritos anteriormente, de acuerdo con la cuota de transferencia de la Administración Central comunicada por la Secretaría Distrital de Hacienda - SHD y con las demás recomendaciones por parte de esta Secretaría. Estos montos servirán de base para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de la próxima vigencia fiscal.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co

Acta No.15  
11 de octubre de 2023





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**5. Aprobación Planes Financieros 2024 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° del Decreto Distrital 662 de 2018, el CONFIS Distrital aprobó el Plan Financiero de las 4 Subredes Integradas de Salud - SISS E.S.E., para la vigencia fiscal 2024, por valor de \$2.702.843.413.000, conforme al siguiente detalle:

**Planes financieros 2024  
4 Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.**

Rubro	Subred Integrada de Servicio de Salud E.S.E.				Totales
	Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente	
<b>1. INGRESOS</b>	<b>1.038.676.302.000</b>	<b>508.632.672.000</b>	<b>690.575.437.000</b>	<b>464.959.002.000</b>	<b>2.702.843.413.000</b>
Disponibilidad Inicial	443.252.281.000	20.663.540.000	149.926.190.000	29.422.002.000	643.264.013.000
Ingresos Corrientes	419.316.445.000	487.669.132.000	533.737.120.000	434.937.000.000	1.875.659.697.000
Recursos de capital	176.107.576.000	300.000.000	6.912.127.000	600.000.000	183.919.703.000
<b>2. GASTOS</b>	<b>1.038.676.302.000</b>	<b>508.632.672.000</b>	<b>676.475.421.000</b>	<b>464.959.002.000</b>	<b>2.688.743.397.000</b>
Funcionamiento	97.663.271.000	122.842.965.000	147.311.530.000	106.629.000.000	474.446.766.000
Inversión	619.359.857.000	20.664.000.000	142.238.302.000	29.422.000.000	811.684.159.000
Gastos operación comercial	321.653.174.000	365.125.707.000	386.925.589.000	328.908.002.000	1.402.612.472.000
<b>3. DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.100.016.000</b>	<b>0</b>	<b>14.100.016.000</b>

La aprobación de los Planes Financieros 2022 para las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud- SISS E.S.E, se otorgó con base en las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda.

**Lineamientos sobre los planes financieros emitidos por el CONFIS Distrital**

De acuerdo con la información y análisis presentado sobre los gastos proyectados por las SISS y la Secretaría Distrital de Salud para la vigencia 2024, el CONFIS Distrital solicitó financiar prioritariamente los siguientes gastos:

- Nómina y gastos asociados
- Medicamentos e insumos médico-quirúrgicos
- Mantenimiento (respetando el 5%)
- Seguros
- Impuestos, tasas contribuciones y multas
- Los gastos financiados con vigencias futuras
- Servicios públicos

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co

Acta No.15  
11 de octubre de 2023





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

- Cuentas por pagar
- Sentencias Judiciales.
- Fortalecer los procesos asociados a la gestión de la cartera de las Subredes, con el fin de depurar la misma, disminuyendo las cuentas por cobrar.
- Tener en cuenta criterios de sostenibilidad fiscal, disponibilidad de recursos, fuentes de financiamiento y el Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.

El CONFIS Distrital autoriza a la Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E efectuar los ajustes en sus Planes Financieros, de conformidad con recomendaciones que puedan ser impartidas por el CONFIS Distrital o por la Secretarías Distritales de Salud y Hacienda. En este caso, el Plan Financiero ajustado, debe remitirse a la Secretaría Técnica del CONFIS junto con el Proyecto de Presupuesto 2024. Estos montos servirán de base para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de la próxima vigencia fiscal.

**6. Aprobación Acta Sesión Confis No. 15 de 2023.**

La Secretaría Técnica somete a consideración de los miembros del CONFIS el Acta de la presente sesión para su aprobación. El Acta recoge las decisiones tomadas durante la sesión, la cual fue aprobada por unanimidad sin observaciones.

Siendo las 10:40 a.m. se dio por terminada la sesión.

EDNA BOINILLASEBA

Presidenta CONFIS (E)

FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL  
Secretario Técnico CONFIS

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación  
Revisó: Sebastián Zafra Flórez - Director Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación

Secretaría Técnica CONFIS -SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co

Acta No.15  
11 de octubre de 2023



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN